

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2020/2208 ID 1798894	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZL3BD-E3BPI-P07BH</b> Fecha de emisión: <b>4 de junio de 2020 a las 14:28:04</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR en funciones de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 04/06/2020 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/06/2020 14:25



Avda. de la Constitución, 47  
**28821 COSLADA (Madrid)**  
 Teléfono: 91 627 82 00  
 Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



**Secretaría General**  
 AAS

**CONVOCATORIA DE PLENO**

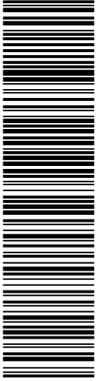
De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la sesión ordinaria que el Pleno Municipal celebrará, a puerta cerrada, y con las medidas de distanciamiento e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, el próximo día **09 de junio de 2020**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

1. Acuerdo de celebración de la sesión a puerta cerrada de conformidad con el art. 103 del ROM.
2. Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 29 de abril de 2020.
3. Dar cuenta del informe del Interventor referido al Plan Anual de Control Financiero 2020-2021 (Rfª.: 12/2020).
4. Dar cuenta del informe del Interventor referido a la Evaluación y Cumplimiento de la legislación de Morosidad en las operaciones comerciales según Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de "Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público" – Periodo anual 2019 (Rfª.: 26/2020).
5. Dar cuenta del informe del Interventor referido a la Evaluación de objetivos de Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto – Ejercicio 2019 (Rfª.: 24/2020).
6. Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitada por la trabajadora municipal, D.ª Teresa Zurita Ramón para ejercer como profesora asociada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
7. Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitada por el trabajador municipal, D. Ángel Rodríguez de la Fuente para ejercer como profesor asociado externo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
8. Convalidar el Decreto de Alcaldía nº 2020/1939, de fecha 18 de mayo de 2020, por el que se ha aprobado la modificación presupuestaria nº 11 por la que se dota un

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2020/2208 ID 1798894	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZL3BD-E3BPI-P07BH</b> Fecha de emisión: <b>4 de junio de 2020 a las 14:28:04</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR en funciones de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 04/06/2020 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/06/2020 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1798894, ZL3BD-E3BPI-P07BH, 5901F8323ECC1E2C0BA10B76A4C0EF2C82DFF66D0), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://tramites.syt-coslada.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

crédito extraordinario al presupuesto prorrogado del ejercicio 2020, por un importe de 85.200,00€.

9. Aprobar inicialmente la declaración de no disponibilidad de créditos de la aplicación presupuestaria número 2020/02023/3380/22608 denominada Fiestas populares Gastos Actividades por importe de 195.000,00€.

10. Aprobar la modificación inicial de la Ordenanza Fiscal nº VI reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales del dominio público local y por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas.

11. Apreciar, si procede, la imposibilidad de ejecutar el contrato de gestión de servicio público, mediante concesión administrativa, del Centro Deportivo Municipal “El Plantío” suscrito con la mercantil CARPA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN SLU, con motivo de las medidas adoptadas por el gobierno y demás entidades del sector público a consecuencia de la evolución y contención del coronavirus covid-19.

12. Apreciar, si procede, la imposibilidad de ejecución del contrato de concesión del uso privativo de suelo público para la instalación de diverso mobiliario urbano, suscrito con la mercantil CEMUSA-CORPORACIÓN EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO, SA, con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno y demás entidades del Sector Público a consecuencia de la evolución y contención del coronavirus Covid-19.

13. Aprobar inicialmente la modificación puntual de la actual Ordenanza Municipal Reguladora de las Terrazas de Veladores.

14. Propuesta de Alcaldía, sometida al amparo de lo dispuesto en el Art. 99.c) y 104.2 del ROM, referida a la autorización del cambio de titularidad de la concesión demanial para la instalación de mobiliario urbano en vías urbanas con finalidad de información y explotación publicitaria adjudicada en su día a Corporación Europea de Mobiliario Urbano, S.A (CEMUSA) (requiere ratificación de la inclusión en el orden del día).

**B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

15. Moción del Grupo Municipal Vox Coslada relativa a la bonificación del Impuesto del Valor de Terrenos de naturaleza urbana “Mortis Causa”.

16. Moción del Grupo Municipal Popular para la creación de una sede electrónica dotándola de recursos presupuestarios específicos.

17. Moción conjunta del Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, para la construcción del edificio de escuela infantil del Barrio del Puerto por parte de la Comunidad de Madrid, dentro del Plan Prisma 2008/2011 que a fecha de hoy no se ha ejecutado.

18. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para permitir a las Administraciones Locales afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros de los Ayuntamientos.

Ruegos y preguntas

SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García  
(firma electrónica al margen)